

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA FRIGRAMA S.A., CELEBRADA EL 4 DE ABRIL DE 2017.**

En la ciudad de Guayaquil, a los cuatro días del mes de abril de dos mil diecisiete, siendo las 15H00, en el local social de la compañía, ubicado en Abel Romeo Castillo y Av. Juan Tanca Marengo, se celebró la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía FRIGRAMA S.A.- Asisten a la Junta las personas siguientes:

- a) Srta. FABIOLA ESTEFANIA ASPIAZU CHANG propietaria de 680 participaciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; que equivalen el 34.00% del total de participaciones sociales de la compañía.
- b) Srta. MARIA SOLEDAD ASPIAZU CHANG propietaria de 660 participaciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; que equivalen el 33.00% del total de participaciones sociales de la compañía.
- c) Sra. GLORIA MARIA ASPIAZU CHANG propietaria de 660 participaciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; que equivalen el 33.00% del total de participaciones sociales de la compañía.

Los Accionistas fueron convocados de acuerdo con lo establecido en los estatutos sociales vigentes de la compañía y lo dispuesto en el Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, mediante comunicación escrita, la misma que se adjunta para que forme parte integrante del expediente de la Junta; y, a través de los correos electrónicos señalados por los socios. El texto de la convocatoria es el siguiente:

FRIGRAMA S.A.

C O N V O C A T O R I A

A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la compañía FRIGRAMA S.A. de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, convoco a los señores accionistas de FRIGRAMA S.A., a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se reunirá el día 4 de abril de 2017 a las 15H00, en las instalaciones de la compañía ubicadas en Abel Romeo Castillo y Av. Juan Tanca Marengo, en la ciudad de Guayaquil-Ecuador, para conocer y resolver sobre el orden del día siguiente:

1. Conocer y resolver sobre los estados financieros e informe de la Gerente General correspondiente al ejercicio económico de 2016.
2. Conocimiento y Resolución sobre el reparto de dividendos del ejercicio fiscal 2016.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita Por Acciones y de Economía Mixta, el estado financiero con sus anexos y el informe de la Gerente General están a disposición de los socios en las oficinas de la compañía en la mencionada dirección donde se celebrará la Junta General Extraordinaria de Socios.

GLORIA MARÍA ASPIAZU CHANG

GERENTE GENERAL

FRIGRAMA S.A.

Guayaquil, 20 de Marzo de 2017

Preside la sesión la Señorita Maria Soledad Aspiazu Chang, en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como Secretaria la señora Gloria Maria Aspiazu Chang, en su calidad de Gerente General de la compañía.- El Presidente solicita que por Secretaria se elabore el listado de los asistentes a la Junta y habiéndose informado que se encuentra presente en la sala el 100% del capital social de la compañía, el Presidente declara válidamente instalada la junta y solicita que se dé lectura a la convocatoria, lo que realiza la Secretaria.

Acto seguido, la Sala pasa a conocer el primer punto del orden del día que es el siguiente:

- 1. Conocer y resolver sobre los estados financieros e informe de la Gerente General correspondiente al ejercicio económico de 2016.**

La señora Gerente General informa a la Junta que los estados financieros así como el informe presentado por ella, fue enviado a los accionistas y ha estado a disposición de los socios en el domicilio de la compañía, que va a proceder a dar lectura y que lo pone a consideración de la Junta. Una vez analizado por la Junta tanto los estados financieros así como el informe de la señora Gerente General sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio económico de 2015, solicita y toma la palabra la Señorita Fabiola

Estefanía Aspiazu Chang, y manifiesta lo siguiente: Que de la revisión del informe presentado por el Gerente General, así como de la revisión de los Estados Financieros, se evidencia el correcto manejo administrativo, financiero y contable de la compañía, por lo que, consecuentemente, estimo pertinente que el referido informe y los estados financieros sean aprobados por esta junta y se autorice a los Administradores que los remitan a la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, razón por la que propone a la junta la siguiente moción: Aprobar el informe presentado por el Gerente General y los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2016; y, autorizar a los administradores a que remitan dicho informe y estados financieros a la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros. La Gerente General pone a consideración de la Junta la moción presentada por la Srta. Fabiola Estefanía Aspiazu Chang, consultando si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa. Acto seguido, por no existir otra moción, se somete a votación de la junta la moción presentada, la misma que es aceptada y aprobada con el voto de la accionista Fabiola Estefanía Aspiazu Chang que representan el 34% del capital social de la compañía, las accionistas María Soledad Aspiazu Chang y Gloria María Aspiazu Chang, no votaron, con lo que la Junta resuelve: Aprobar por mayoría el informe presentado por el Gerente General y los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2016; y, autorizar a los administradores a que remitan dicho informe y estados financieros a la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros.

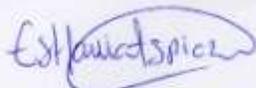
2. Conocimiento y Resolución sobre el reparto de dividendos del ejercicio fiscal 2016.

La Gerente General toma la palabra y sugiere a la junta que no haya reparto de utilidades para que la compañía no pierda liquidez.

Una vez analizado por la Junta la petición de la señora Gerente General sobre el reparto de utilidades correspondientes al ejercicio económico de 2016, solicita y toma la palabra la Señorita Fabiola Estefanía Aspiazu Chang, y manifiesta lo siguiente: La empresa está muy vulnerable por los problemas que enfrenta el país por lo tanto si se hiciera algún retiro de utilidades en la compañía no sería saludable para la empresa; razón por la que propone a la junta la siguiente moción: **El no reparto de las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2016.**

La Gerente General pone a consideración de la Junta la moción presentada por la Srta. Fabiola Estefanía Aspiazu Chang, consultando si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa. Acto seguido, por no existir otra moción, se somete a votación de la junta la moción presentada, la misma que es aceptada y aprobada con el voto de la accionista Fabiola Estefanía Aspiazu Chang quien representa el 34% del capital social de la compañía, las accionistas María Soledad Aspiazu Chang y Gloria María Aspiazu Chang, no votaron, con lo que la Junta resuelve: **No repartir utilidades correspondientes al ejercicio económico 2016.**

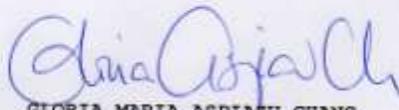
No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para la elaboración del Acta y hecho lo cual, reinstalada la Junta y leída el acta, se la aprobó por los accionistas Fabiola Estefanía Aspiazu Chang, María Soledad Aspiazu Chang y Gloria María Aspiazu Chang, quienes representan el 100% del capital social de la compañía, terminando la sesión a las 15H40.- Para constancia firman los accionistas, el Presidente y la señora Gerente General, Secretaria de la Junta.



FABIOLA ESTEFANIA ASPIAZU CHANG



MARIA SOLEDAD ASPIAZU CHANG



GLORIA MARIA ASPIAZU CHANG



MARIA SOLEDAD ASPIAZU CHANG
PRESIDENTE DE LA JUNTA



GLORIA MARIA ASPIAZU CHANG
GERENTE GENERAL- SECRETARIA